



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 557/2012

Córdoba, 16 de marzo de 2012

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la 1º Cátedra de Ginecología, Hospital Nacional de Clínicas, Prof. Dr. Héctor Ferreyra, en la que solicita el otorgamiento de las funciones de Profesor Adjunto al Dr. Gonzalo Fabián FRANCO (Legajo N° 34421) como carga anexa a sus funciones rentadas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Sra. Secretaria Académico de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, a fojas 2 vta.;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 3;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar las funciones de Profesor Adjunto al Sr. Dr. Gonzalo Fabián FRANCO (Legajo N° 34421) en la 1º Cátedra de Ginecología, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01-04-2012 al 31-3-2013, como carga anexa a sus funciones rentadas.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP.sm.smz

60

